

AICMA  
INTEL·LIGÈNCIA COL·LECTIVA  
CALLE POETA ARTOLA 26, 46021 VALENCIA  
CIF G 98494594

**REUNIDOS:**

**De una parte:**

D<sup>a</sup> NURIA FEMENIA COSTA mayor de edad con DNI 53946811-N actuando en nombre y representación de:

ASOCIACIÓN DE INTEL·LIGÈNCIA COL·LECTIVA MARINA ALTA, AICMA con CIF G 98494594 con domicilio en calle POETA ARTOLA 26, 46021 VALENCIA.

Representación que ostenta en virtud de PRESIDENTA

**De otra parte:**

D/D<sup>a</sup>..... mayor de edad, estudiante, cursando estudios para el primer cuatrimestre en la facultad de ..... de la Universidad de ..... y socio de AICMA según consta de alta aceptada en fecha .....

**EXPONEN:**

1º.- Que dentro de los fines sociales de "AICMA" se encuentra la organización y programación de los viajes en AUTOBÚS desde distintas localidades de la MARINA ALTA, (CALPE, BENISSA, TEULADA, GATA, ONDARA y JÁVEA) a la ciudad de Valencia y Alicante a fin de que sus asociados puedan asistir a los distintos cursos o clases en los centros educativos, o Universidades en los que se encuentran matriculados para el presente cuatrimestre.

2º.- Por medio del presente documento se regula la inscripción que da derecho al asociado a efectuar los viajes en el autobús para el citado periodo que organiza AICMA conforme a los fines previstos anteriormente.

3º.- El Asociado declara conocer y aceptar las normas generales de inscripción que se detallan en este documento.

Y Teniendo en cuenta lo anterior

**ACUERDAN:**

**UNO. - NORMAS GENERALES DE INSCRIPCIÓN:**

1.1.- La preferencia en las inscripciones de distintos socios será la siguiente:

- Inscripción completa: Comprende el Cuatrimestre Completo.

- Tendrá preferencia entre las inscripciones completas, aquellos cuya fecha de inscripción sea anterior. Los socios antiguos tendrán preferencia.
- En caso de no haber plazas suficientes y concurrir varios socios en las mismas condiciones tendrá preferencia por orden de llegada.

1.2- Los horarios de viaje en Autobús serán los establecidos por LA ASOCIACIÓN, por tanto, son horarios fijos. El horario del cuatrimestre será publicado en las redes sociales de la asociación (Facebook, Instagram, WhatsApp). El horario se entiende inamovible para el presente curso y será el siguiente:

- Domingos: CALPE 19:00h, BENISSA 19:15h, TEULADA 19:30h, JÁVEA 19:00h, GATA 19:15h, ONDARA 19:30h
- Viernes en Valencia: BURJASSOT 16:45h, BENIMACLET 16:30h, BLASCO IBÁÑEZ 16:25h, MANUEL CANDELA 16:20h Y CABAÑAL 16:15h.
- Viernes en Alicante: UNIVERSIDAD DE ALICANTE (terminal de autobuses) 16:00h.

**La asociación se reserva la posible modificación de los horarios en el caso de no haber suficientes socios inscritos de un mismo lugar.**

1.3- No se aceptarán inscripciones realizadas fuera del término establecido por la asociación.

1.4- En el caso de no haber plazas suficientes para todos los estudiantes inscritos se procederá a la devolución de la cuota al socio.

## **DOS. - CUOTAS:**

2.1.- La cuota de inscripción que da derecho a poder viajar en el Autobús programado por la Asociación asciende a **250 euros** la contratación completa (DOMINGO Y VIERNES) y **140 euros** la mitad de la contratación (DOMINGO O VIERNES). Incluye viaje de ida recogida en CALPE, BENISSA, TEULADA, GATA, ONDARA y JÁVEA, y vuelta desde BURJASSOT, BENIMACLET, BLASCO IBÁÑEZ, MANUEL CANDELA Y CABAÑAL en días lectivos del periodo en el caso de los viajes hacia Valencia. En el caso de los viajes hacia Alicante, incluye viaje de ida recogida en CALPE, BENISSA, TEULADA, GATA, ONDARA y JÁVEA, y vuelta desde UNIVERSIDAD DE ALICANTE en días lectivos del periodo.

2.2.-Forma de pago: en metálico los días que la asociación organice en cada población.

2.3- Devoluciones cuotas: **No se realizará devolución** alguna de la cuota por motivos de cambio de horario del asociado, tampoco podrá realizarse devoluciones una vez iniciado el cuatrimestre.

2.4.-Fuerza Mayor: No se entiende como causa de fuerza mayor que de derecho a solicitar y recibir la devolución de las cuotas, las derivadas de la paralización de los servicios del autobús o restricciones de movimiento generales o particulares del asociado que le impida su asistencia a centros educativos o universitarios, ordenadas por la Autoridad con motivo o causa de Pandemia, así como por causa de enfermedad derivada o causa de la pandemia y en especial por causa de COVID 19, habiendo tenido en cuenta esta eventualidad y asumir el Asociado estas condiciones a la hora de suscribir el presente documento.

Solo se admitirán devoluciones en caso de fuerza mayor distintas a la anterior en los términos previstos en el Código Civil, fundamentados y con causa grave que afecte e impida concretamente al asociado hacer uso del Autobús. En este caso los gastos bancarios que suponga la devolución de la cuota serán por cuenta del Asociado.

### **TRES. - NORMAS USO AUTOBÚS:**

Además de las normas generales de comportamiento cívicas, así como las legales generales y las establecidas en el Reglamento General de Circulación a los usuarios de autobuses, el asociado además deberá cumplir las siguientes normas:

1.1.- PUNTUALIDAD: Los asociados serán puntuales en las horas indicadas de salida del AUTOBÚS. El autobús no esperará a quienes no estén puntualmente a la hora indicada.

1.2.- COMUNICACIÓN ENTRE COORDINADORES ASOCIACIÓN Y ASOCIADO VÍA WhatsApp.

El asociado consiente para que su número de teléfono forme parte del grupo al que se le adscriba por la ASOCIACIÓN para comunicaciones informativas relevantes que afecten a los viajes programados y otros aspectos relevantes de la asociación.

Una vez terminado el curso tendrá derecho a que sus datos sean eliminados conforme a lo previsto en la LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

El asociado no podrá hacer uso de dicho WhatsApp sino para consultas relacionadas con los fines de la Asociación, absteniéndose de enviar cualesquiera otros comentarios, bajada de videos, fotografías, enlaces, etc. que no sean relacionados con la Asociación, sean ofensivos de carácter político, o de contenido inadecuado, pudiendo dar lugar a su expulsión inmediata del grupo de WhatsApp a juicio de los coordinadores.

#### CUATRO. - PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Se comunica al ASOCIADO que, de conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril, sus datos personales se incluirán en los ficheros que la ASOCIACIÓN gestione directamente.

El ASOCIADO se compromete a que los datos personales y documentos que los contienen y que proporcione a la ASOCIACIÓN para su inscripción son verídicos y se hayan obtenido de manera legal.

Las finalidades legítimas del tratamiento de los datos de carácter personal a los que hacemos referencia son la gestión administrativa, así como el archivo de los expedientes. Cabe mencionar que, con la finalidad de cumplir con los fines de la Asociación, los datos de carácter personal que haya proporcionado el ASOCIADO se podrán comunicar en los escritos y documentos a las Administraciones Públicas que los precisen.

El ASOCIADO puede ejercer en cualquier momento sus derechos reconocidos en el Reglamento General de Protección de Datos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales ante la ASOCIACIÓN, así como también puede solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste, en éste último caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. El ASOCIADO puede ejercer dichos derechos dirigiéndose mediante un escrito al despacho ubicado en el domicilio indicado al inicio del presente documento.

En caso de que el CLIENTE considere que sus datos no se atienden de manera correcta, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyos datos de contacto son: Teléfonos: 901.100. 099 91.266.35.17; Dirección Postal: C/ Jorge Juan, 6, 28001-Madrid; Sede Electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/> y página web: [www.agpd.es](http://www.agpd.es) .

Y para que conste se firma en ..... a  
..... de ..... de 2022.